

DECRETO

0285

Lanús, 13.1 ENE 2020

Visto el Expediente D-90999-2020,y ;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, la Dirección de Mantenimiento de Espacios Verdes y Edificios Municipales, solicita la baja definitiva de bienes adquiridos en el año 2017;

Que a Fs. 3 y 6 la División Patrimonio y Rezago y Dirección de Patrimonio, manifiestan que se ha efectuado un relevamiento de dichos bienes y que los mismos presentan un alto grado de deterioro;

Que por el Inc. g) del Artículo 17º del Decreto 1688/2014 se establece el procedimiento para la baja de bienes por alto grado de deterioro, de forma tal que los constituya en desechos carentes de valor económico;

Por ello el Intendente Municipal en uso de las facultades que le son propias:

DECRETA

Artículo 1º: Dése de baja del Registro Patrimonial de Bienes de Dominio Privado a los bienes que se detallan en el ANEXO N°1, que forma parte del presente Decreto.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por los Secretarios de Economía y Finanzas, y de Espacio y Servicios Públicos.

Artículo 4º: Dése el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Secretarías de Economía y Finanzas, la Dirección de Patrimonio y la Secretaría de Espacio Público y Servicios Públicos, remítase fotocopia debidamente autenticada del presente al Honorable Concejo Deliberante y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Delegación III - Avellaneda.

Gastón Cochello
Secretario de Espacio y Servicios Públicos



Act. Néstor Osvaldo Grindetti
Intendente Municipal

2

3

ANEXO N° 1

Expediente D-90999-2020

Número de orden	Número Patrimonio	DESCRIPCION DEL BIEN	ORDEN DE COMPRA
1	80281	Motoguadaña Oleomac 746T	15-147-2017
2	80282	Motoguadaña Oleomac 746T	15-147-2017
3	80283	Motoguadaña Oleomac 746T	15-147-2017
4	80284	Motoguadaña Oleomac 746T	15-147-2017
5	80285	Motoguadaña Oleomac 746T	15-147-2017
6	80286	Motoguadaña Oleomac 746T	15-147-2017
7	80287	Motoguadaña Oleomac 746T	15-147-2017
8	80288	Motoguadaña Oleomac 746T	15-147-2017
9	80289	Motoguadaña Oleomac 746T	15-147-2017
10	80290	Motoguadaña Oleomac 746T	15-147-2017
11	80291	Motoguadaña Oleomac 746T	15-147-2017
12	80292	Motoguadaña Oleomac 746T	15-147-2017

Gastón M. Cochello
Secretario de Espacios
y Servicios Públicos
Municipio de Lanús

NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS